



RESEÑA HISTORICA DEL PROGRAMA DE FONOAUDIOLOGIA

- ♦ **Blanca Victoria Barrientos de Angarita.**
Vicerrectora General. C.U.I
- ♦ **Gladys Santos Santos**
Directora Programa de Fonoaudiología. C.U.I

Bajo el nombre de Instituto de Pedagogía Infantil, INPI, la institución inició labores como entidad de Educación Superior en el mes de agosto de 1979. La idea empieza a gestarse alrededor de la Fundación Centro de Educación Especial Skinner, institución creada en la ciudad de Bogotá en el año de 1973 con el fin de brindar educación a niños con dificultades para el aprendizaje. El Centro Skinner y otras instituciones en la ciudad de Bogotá requerían profesionales de la Educación Especial y fue alrededor de esta necesidad como empezó a planearse la creación de la nueva entidad educativa, que nació bajo el amparo legal de la personería jurídica de la Fundación Centro de Educación Especial Skinner. Quedó establecido que los programas al nivel de Formación Intermedia Profesional que promoviese la Institución habrían de responder a los intereses y necesidades del niño colombiano. El instituto debía convertirse en un centro de convergencia de los avances del mejoramiento del currículo en el correspondiente nivel de educación. Desde entonces y para responder a los propósitos, se creó el Centro de Investigaciones, que actualmente es la unidad a la que compete la dirección y ejecución de las políticas de investigación de la Institución.

El INPI inició su funcionamiento con los programas de Educación Especial y Educación Preescolar, cada uno de los cuales recibió autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 26426 de diciembre de 1979.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 2799 de octubre de 1980, se realizaron los trámites conducentes para la obtención de personería jurídica por parte del Ministerio de Educación Nacional, así como la licencia de funcionamiento para los programas por parte del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES-. El Ministerio de Educación Nacional concedió personería jurídica a la Institución de Educación Superior, denominada "Corporación Instituto de Pedagogía Infantil, -INPI-", mediante resolución No. 0428 del 22 de enero de 1982, e igualmente aprobó los estatutos que habrían de regir la vida de la Institución y ordenó la inscripción del Rector ante el ICFES.

El acto jurídico de reconocimiento de personería fue pu-

blicado en el Diario Oficial, en marzo 25 de 1982. Posteriormente, el 16 de septiembre del mismo año, el ICFES concedió aprobación al Programa de Terapia del Lenguaje, en modalidad intermedia profesional, así como a los programas de Educación Especial y Educación Preescolar.

En noviembre de 1983 se hizo entrega al ICFES de la documentación requerida para solicitar cambio de modalidad educativa, de Técnico Profesional Intermedio, a Tecnológica. Uno de los requerimientos legales básicos era hacer reforma de estatutos y someterlos al Ministerio de Educación Nacional para su respectiva aprobación. Esta aprobación se logró el día 30 de agosto de 1984, por resolución No. 12714, originario del Ministerio de Educación Nacional. Posteriormente la subdirección jurídica del ICFES solicitó al Misistaterio de Educación corregir la mencionada resolución en razón de que el nombre de la Institución no correspondía al indicado en los estatutos y fue así como el Ministerio de Educación emitió la resolución No. 4282 de fecha mayo 2 de 1985, estableciendo que el nombre de la Institución era **TECNOLOGICO INPI**. La resolución aprobando la reforma de estatutos fue publicada en el Diario Oficial, en la edición del 19 de octubre de 1985.

Obtenida la reforma de estatutos, el ICFES concedió licencia de funcionamiento en Modalidad Tecnológica a los tres programas que impartía la Institución, según consta en resolución No. 264 del 9 de noviembre de 1984 originaria de la Junta Directiva.

El 4 de octubre de 1991 el Ministerio de Educación, por resolución No. 10169 aprobó la reforma estatutaria del Tecnológico INPI, por la cual se resolvía que en adelante se le denominará **CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA**.

A partir de esta fecha se inicia una nueva etapa para la institución, la cual empieza con los programas de Educación Preescolar y Básica Primaria, Educación Especial, Fonoaudiología y Fisioterapia, dichos programas inician a partir de 1992. Posteriormente, en los años 1994, 1995 y 1998 se crean los programas de Administración y Finanzas, Psicología y Contaduría Pública respectivamente.

Después de este avance tan significativo para la Institución (paso de Modalidad Tecnológica a Modalidad Universitaria), se realiza la gestión pertinente para lograr la apertura de Programas a nivel de Especializaciones y/o Postgrados, y es así como en el año de 1992 se crean el programa de Especialización en Audiología, en 1993 los programas de Maestría en Comunicación y Lenguaje del Sordo y la Especialización en Docencia Universitaria; en 1995 los programas de Especialización en Gerencia en Organizaciones de Salud, Educación y Pedagogía, Desarrollo Intelectual y Educación; y en el año de 1996 se crea el programa de Especialización en Gerencia del Control Interno y la Auditoría Médica; en el año 1998 se crea el programa de Especialización en Fisioterapia en Cuidado Crítico; en el año 1999 se crea la Especialización en Medición y Evaluación en Ciencias Sociales; en el año 1999 se crea la Especialización en Diseño y Desarrollo de Proyectos de Investigación Científica y en el año 2000 se crea la Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos de Desarrollo Social.

JUSTIFICACION DEL CAMBIO DE MODALIDAD DEL PROGRAMA DE FONOAUDIOLOGIA.

Además de las razones y reflexiones expuestas en el documento original entregado ante el ICFES, como parte del proyecto de factibilidad de la transformación institucional en diciembre de 1987, es importante presentar de forma sintética los aspectos fundamentales que sirvieron de soporte para justificar la transformación del programa de fonología en modalidad tecnológica y denominado en aquel tiempo "Terapia del Lenguaje y la Audición", a uno de modalidad universitaria en Fonoaudiología.

Las razones de tipo histórico-sociales y conceptuales que llevaron a la institución a una nueva concepción del profesional requerido y a replantear estructuralmente el programa fueron:

- ❖ La evolución universal del conocimiento básico y tecnológico en las disciplinas relacionadas con la comunicación humana y sus desordenes exigen una formación profunda y crítica del fonoaudiólogo colombiano que apunten a impulsar el desarrollo de la profesión en Colombia.
- ❖ El desarrollo acelerado de la profesión en Europa y América invalidan los modelos de formación técnica – tecnológica antes ofrecidos. Amerita, por lo tanto proporcionar un proceso de educación disciplinaria que se constituya en la base y la justificación científica para la formación que habilite para el ejercicio profesional competente. Fue imperativo realizar innovaciones académicas en todos los niveles, articulando teoría y praxis, las dimensiones disciplinar y profesional al igual que la investigación con los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- ❖ La transformación progresiva de los programas pioneros en el país (Universidad Nacional – Universidad del Rosario) de una modalidad técnica a una licenciatura y finalmente hacia la modalidad universitaria, señaló un proceso histórico de la profesión en el país, que sigue la evolución acontecida en otras partes

del mundo. Los programas creados posteriormente (Universidad Católica de Manizales, Universidad del Valle y Fundación Universitaria María Cano) fueron creados en esta última modalidad. Las excepciones al proceso histórico señalado fueron los dos programas de formación técnica profesional, uno de ellos el de la Iberoamericana, que actualmente se ajusta al desarrollo académico y científico de la profesión.

- ❖ Las reacciones de la comunidad profesional ante el egreso de técnicos y tecnológicos en la profesión fueron negativas por diversas razones, como :
 1. Dichas modalidades contrarían el esfuerzo por elevar la calidad de la formación de los fonoaudiólogos, acorde con la naturaleza de su objeto social.
 2. Niegan la transformación histórica de la profesión.
 3. Contribuyen a confundir la identidad ocupacional del fonoaudiólogo e irrumpen en su estructura laboral, desestabilizando la retribución salarial en el país.
- ❖ La realización personal y social de los técnicos y los tecnólogos se vio entorpecida debido al bloqueo laboral, por parte de la comunidad profesional, disminuyendo las oportunidades de acceso al trabajo, incrementando el subempleo y el desempleo profesional y afectando la recuperación de la inversión educativa, situaciones que contribuyeron con el detrimento de la responsabilidad social de las entidades formadoras.
- ❖ La existencia y aprobación de los programas técnicos, tecnológicos en Fonoaudiología, por parte del ICFES no legitiman ni epistemológica, ni socialmente las formas diversificadas de la formación profesional en este campo.

En síntesis, la CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA reconoció que el fallo histórico sobre el modelo de formación técnico-tecnológico en el país fue negativo y que su obligación moral y social era la transformación del programa.

De acuerdo con lo anterior tanto la institución como el programa se propusieron como alternativa responsable y realista, continuar participando en el proceso de reflexión disciplinaria y contribuir así a la clarificación del estatuto científico y profesional de la carrera, al fortalecimiento de la propia comunidad de profesionales y, principalmente, al mejoramiento cualitativo de la formación integral que apunte hacia el objetivo común de esta comunidad : **la comunicación humana y sus desordenes.**

REFERENCIAS

- ◆ Cambio de Carácter Académico de la Corporación Tecnológica INPI a Corporación Universitaria Iberoamericana. Diciembre 7 de 1987.
- ◆ Solicitud de Licencia de Funcionamiento para el Programa Universitaria de Fonoaudiología. Octubre 30 de 1991. Corporación Universitaria Iberoamericana.